

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-033-908092975-N-4-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:30 horas del día 02 de diciembre del 2024, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130 de esta Ciudad; los CC. Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, en calidad de Área requirente y Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal y Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Asesor, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-67-033-908092975-N-3-2024, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha doce de noviembre del dos mil veinticuatro fue publicada en el Sistema electrónico CompraNet la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-67-033-908092975-N-4-2024, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Con fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro a las 10:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento.

TERCERO.- El día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro a las 10:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de los siguientes licitantes:

- FERRETISA S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI
- OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.
- PERLA PATRICIA CORRAL SANTILLÁN
- BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
- RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Handwritten marks: a checkmark, a vertical line, and the initials 'dg.' and 'x'.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción III se señaló el día dos de diciembre de dos mil veinticuatro a las 10:30 horas para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación No. LA-67-033-908092975-N-4-2024, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de tres partidas, los bienes correspondientes a cada partida serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

SEGUNDO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de proposiciones de día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes señalados en el antecedente tercero del presente fallo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: En fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se realizó Dictamen de Evaluación por el Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Director Académico del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente, en compañía del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

De conformidad a lo señalado en las bases de la convocatoria del presente procedimiento de licitación y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la convocatoria de la licitación pública y oferte el precio más bajo; evaluando al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'f', a blue '09-', and a blue 'x'.

PARTIDA 1

1. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si presentó todos los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1 se determina que no cumple, en razón de que aunque presenta una propuesta económica solvente, no señala el precio unitario de los bienes que integran la Partida 1, lo anterior de conformidad al apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, H) Propuesta económica, numeral 1, apartado IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 6, apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, 1. Causas de desechamiento de proposiciones, numeral 1, y apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 20.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$141,880.65 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 65/100 M.N.), no especifica la cantidad total incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

2. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$163,285.62 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.), dando la cantidad total de \$189,411.31 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Handwritten notes in blue ink: a checkmark, the number '29', and a circled 'X'.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

3. PERLA PATRICIA CORRAL SANTILLÁN

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$163,479.96 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), dando la cantidad total de \$189,636.75 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 2

1. RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$169,800.12 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 12/100 M.N.), dando la cantidad total de \$196,968.14 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Y
d ah.
x
B

2. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$205,877.55 (DOSCIENOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), dando la cantidad total de \$238,817.95 (DOSCIENOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 3

1. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$267,669.90 (DOSCIENOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), dando la cantidad total de \$310,497.08 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Handwritten blue ink marks: a checkmark, the number '2', the number '019', and a signature.

2. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$283,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Del cálculo realizado se obtiene la cantidad total de \$328,860.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, H) Propuesta económica, numeral 1, apartado IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 6, apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, 1. Causas de desechamiento de proposiciones, numeral 1, y apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 20, de la convocatoria que contiene las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-67-033-908092975-N-4-2024 y en términos de lo expuesto anteriormente es procedente desechar la propuesta del licitante **OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.** en la partida 1, toda vez que del análisis realizado se advierte que en la propuesta económica no señala el precio unitario de los bienes que integran la Partida 1.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, utilizando el criterio de evaluación binario, consistente en adjudicar los bienes al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente licitación y oferte el precio más bajo, se tiene a bien emitir el siguiente:

Handwritten notes in blue ink: a checkmark, the number '7', and the number '09'.

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 1 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$189,411.31 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 2 a favor del licitante **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$196,968.14 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 3 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$310,497.08 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

CUARTO.- Se notifica a los licitantes **FERRETISA S.A. DE C.V.** y **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, que deberán de acudir a las oficinas administrativas de este organismo, a firmar el contrato correspondiente el día tres de diciembre de dos mil veinticuatro en un horario de 08:00 a 15:00 horas, debiendo presentar las garantías solicitadas conforme a los plazos y términos señalados en la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en las oficinas administrativas de este organismo, en donde se fijará copia del acta, la información también estará disponible en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.


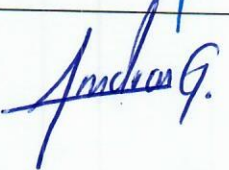
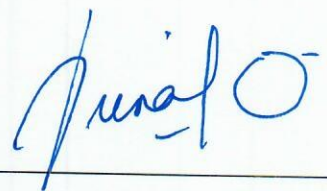

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 10:49 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN
CANO**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ



Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin, including a checkmark and the letters 'ab'.

MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ DIRECTOR ACADÉMICO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ	
LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-67-033-908092975-N-4-2024, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

X